



Guía para la Prevención y el Control de la COVID-19 en los Establecimientos de Cuidado Prolongado durante los Desastres Naturales y otras Emergencias

Junio 2021



Tabla de Contenido

Base Legal.....	3
Aplicabilidad.....	4
Propósito.....	4
Alcance.....	5
Definiciones de Términos y Funciones.....	6
Descripción de Conceptos Tipos de Emergencias.....	6
Definiciones de Roles.....	7
Descripción de Fases en Manejo de Emergencia.....	8
Procesos.....	9
Sección 1: Comité de Salud y Seguridad, Roles de Emergencia.....	9
1. Desarrollo e Implementación de una Cadena de Mando y Roles de Emergencia	9
Sección 2: Descripción de Conceptos en Manejo de Emergencia y Medidas de Prevenición	10
Prevenición y Manejo de Emergencias	10
Prevenición y Manejo en Huracanes.....	12
Prevenición y Manejo en Terremotos.....	12
Recomendaciones para personas que se encuentran postradas en cama:.....	13
Recomendaciones para persona en silla de ruedas.....	15
Prevenición y Manejo en Inundaciones.....	15
Prevenición y Manejo en Tsunamis	16
Prevenición y Manejo en Ola de Calor.....	17
Prevenición y Manejo de la Covid-19.....	18
Sección 3: Participación de Agencias Reguladoras	21
1. Desarrollo e Implementación de un Plan de Contingencia y Comunicación con Empleados, Residentes, Suplidores y Familiares:.....	21
2. Desarrollo e Implementación de un Sistema de Almacenamiento Seguro de Documentos de Residentes, Licencias y Seguros del Establecimiento:	24
3. Desarrollo e Implementación del Plan de Preparación y Protección del Establecimiento Cuidado Prolongado:	25
Sección 4: Identificar el manejo de emergencias en las condiciones de salud o las condiciones especiales de los residentes y la preparación de equipo básico de suministros y los primeros auxilios por persona.....	27
1. Identificar el manejo de emergencias en las condiciones de salud.....	27
2. Preparación del equipo básico de suministros y los primeros auxilios por persona ..	28
Plan de Evacuación y Refugio	30
Recomendaciones Generales	31
Referencias.....	35



Introducción

Los desastres naturales son eventos catastróficos o devastadores de causa natural o por procesos naturales del ambiente que pueden ocasionar la pérdida de vida o bienes materiales. Pueden ocasionar enfermedades y emergencias que ponen en riesgo la salud pública. El archipiélago de Puerto Rico queda especialmente expuesto debido a su posición geográfica en el Caribe y sus características climatológicas, entre otros factores. Por tanto, es de suma importancia que las facilidades de cuidado prolongado estén organizadas y preparadas de forma anticipada a estos fenómenos naturales.

En Puerto Rico, 44 de los 78 municipios se ubican en zona costera (CCC-PR, 2019). En la zona costera de Puerto Rico, el 15% de los residentes de estas comunidades costeras vive en zona inundable, del cual el 15% pertenecen al grupo de personas mayores de 65 años (Crespo & Flores, 2017). Es una responsabilidad compartida entre todos los sectores del país, prepararse ante la posible ocurrencia de los desastres naturales ya que puede ayudar a reducir la carga económica y a su vez, el impacto en la salud pública.

Esta guía tiene el propósito de ayudar a todas las facilidades de cuidado prolongado de envejecientes en Puerto Rico a desarrollar planes efectivos para poder enfrentar situaciones de emergencias y desastres naturales. Los residentes de facilidades de cuidado prolongado dependen de cada administrador de instalaciones y su personal estén debidamente preparados para cuidarlos y mantenerlos seguros durante una emergencia. Con una planificación adecuada, se podrá minimizar la pérdida de vidas y asegurar que cada facilidad puede continuar con las funciones esenciales durante y después de una emergencia.

La proporción de la población de envejecientes ha aumentado a través de los años debido a cambios en variables demográficas y al incremento de la expectativa de vida en Puerto Rico. Los hogares o facilidades de cuidado prolongado son muy utilizados como modalidad de vivienda y servicios de cuidado para nuestra población de adultos mayores.



El Departamento de Salud se une a estos esfuerzos para brindar recomendaciones referentes a las siguientes áreas: medidas de control de infecciones ante la pandemia de la COVID-19, el plan de desalojo según la capacidad de residentes y facilidades, el plan de contingencia antes, durante y después de la emergencia. Además se ofrece recomendaciones para el maletín o equipo de primeros auxilios, los suministros básicos por residentes con sus medicamentos y documentación, un plan de mitigación de materiales de protección personal, así como el establecimiento de una línea de comando en llamadas de emergencia.

Con este fin se establece la guía para la temporada de huracanes durante la pandemia de la COVID-19 en los establecimientos de cuidado prolongado la cual toma como base la “Guía para la prevención y el control de infecciones por la COVID-19 en los establecimientos de cuidado de larga duración para los adultos mayores” y la “Guía de Preparación de Huracanes 2020 en tiempos de la COVID-19”.

Base Legal

La temporada de huracanes comienza el 1 de junio y termina el 30 de noviembre de cada año. Se debe estar preparado para estos eventos antes, durante y después. Luego de las emergencias de los huracanes Irma y María en el 2017, el gobierno de Puerto Rico creó la Ley 88, del 2018 donde se establece que el Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de reglamentar todo lo relacionado a los asilos de ancianos y égidias con el fin de viabilizar la continuidad de los servicios esenciales luego de un desastre natural como requerir la capacidad para la generación de energía eléctrica, suministro de combustible, tanques de oxígeno, cisterna y alimentos perecederos.



Aplicabilidad

Esta guía aplica y debe ser implantada en todos los establecimientos de cuidado prolongado de los adultos mayores que son licenciados por el Departamento de la Familia en Puerto Rico.

Esta guía está destinada, principalmente, a ser utilizada por el personal del establecimiento de cuidado prolongado responsable del desarrollo y mantenimiento del plan de operaciones de emergencia. Debe ser adaptado e implementado siguiendo las recomendaciones, según las políticas del establecimiento, el Centro de Manejo de Emergencia perteneciente a su municipio, el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud de Puerto Rico. Cada establecimiento debe presentar su protocolo al Departamento de la Familia para que sea evaluado y aprobado antes del comienzo de la temporada de huracanes.

Propósito

La población de adultos mayores es una de las más vulnerables y debemos protegerla asegurando que reciban los servicios esenciales antes, durante y después de una emergencia. Debemos continuar llevando a cabo las medidas de protección ante la COVID-19. Esta guía es una recopilación de conceptos y prácticas del Departamento de Salud, Salud Pública en Emergencias y Desastres. Esta guía proporciona un formato establecido para desarrollar un plan básico, ofrece instrucciones para desarrollar procedimientos operativos estándares ante una emergencia, aborda los peligros específicos que pueden amenazar una instalación, establece un plan en consideraciones y situaciones de salud, medidas de precaución universal y específica por tipo de emergencia.



Alcance

- Proveer la preparación necesaria para los establecimientos de cuidado prolongado, sus residentes y sus empleados ante un evento de emergencia y desastre durante la pandemia de la COVID-19.
- Establecer la capacidad de espacios dentro de cada facilidad para el aislamiento y/o la cuarentena de alguna persona que presente síntomas y/o la enfermedad contagiosa.
- Realizar un plan para continuar las operaciones en el establecimiento ante el posible impacto de la emergencia y la reducción de la cantidad de empleados que puedan presentarse a trabajar con un plan de contingencia ante la emergencia y la COVID-19.
- Establecer un suministro adecuado de equipo de protección personal (EPP), suplido para desinfección, material y/o utensilios desechables. Estimar la cantidad adecuada en suministros de primera necesidad tales como medicamentos, alimentos perecederos, parenterales y equipo necesario de primeros auxilios.
- Estimar las cantidades adecuadas en suministros de primera necesidad de cuidados tales como: medicinas, alimentos parenterales y equipo necesario de primeros auxilios.
- Planificar para las necesidades específicas de las instalaciones y utilizar los recursos de manera eficaz con el fin de brindar un plan en operaciones de emergencia que pueda ser aplicado a cada establecimiento de cuidado prolongado.



Definiciones de Términos y Funciones

Descripción de Conceptos Tipos de Emergencias

1. **Huracanes:** Son un tipo de ciclón tropical que afectan al Caribe, al Atlántico y al Pacífico Este. Los huracanes están clasificados en cinco categorías. Durante este evento se pueden presentar fuertes vientos, lluvias torrenciales, deslizamientos e inundaciones. La temporada oficial de huracanes se extiende desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de cada año.
2. **Terremotos:** Es el movimiento de tierra causado por el contacto o choque entre placas tectónicas. Este movimiento puede causar el colapso de estructuras, interrupción de servicios, fuegos, inundaciones, deslizamientos y/o tsunamis.
3. **Inundaciones:** Se definen como la acumulación inusual de agua sobre el suelo causado por huracanes, mareas altas, lluvias torrenciales, entre otros factores (Environmental Glossary, 2014). A menudo, las inundaciones no solo traen una cantidad significativa de agua, sino que también traen rocas, escombros, barro, contaminantes y otros objetos que pueden causar daños.
4. **Tsunamis:** Son una serie de olas de gran magnitud que pueden ser causadas por terremotos, deslizamientos, erupciones volcánicas, entre otros. Estas olas pueden sobrepasar los 100 pies de altura causando grandes daños a la vida y la propiedad en los lugares costeros.
5. **Ola de calor:** Es un periodo extendido de altas temperaturas, a menudo acompañado de alta humedad. El calor extremo puede ser más peligroso para las personas mayores, los niños pequeños y las personas que están enfermas o en sobrepeso. El cuerpo, normalmente, produce sudor para enfriarse. Pero en ciertas condiciones, no alcanza con solo sudar. En estos casos, la temperatura del cuerpo de la persona aumenta rápidamente, lo que puede causar un golpe de calor o *shock* térmico.



- 6. Pandemia Covid-19:** Epidemia del nuevo tipo de coronavirus (SARS CoV-2) que se propagó a nivel mundial. La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS CoV-2. Según los CDC la mayoría de las personas con la COVID-19 presentan síntomas leves, también existe la posibilidad de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19 e incluso morir. Algunos grupos, incluidos los adultos mayores y las personas que tienen condiciones crónicas, corren mayor riesgo de enfermarse gravemente.

Definiciones de Roles

Las responsabilidades de los empleados de acuerdo con su rol durante la emergencia se detallan a continuación:

- a. Comandante de Incidente:** Persona responsable en organizar y dirigir las operaciones de emergencia en el establecimiento. Esta parte le corresponde al dueño o al administrador de este con un subalterno. Su responsabilidad es dirigir las operaciones dentro del establecimiento, realizar evacuaciones. También es responsable en la toma de decisiones. Todos los líderes responsables de la línea de comunicación lo deben mantener informado.
- b. Encargado de Comunicaciones:** Es la persona responsable de comunicarse con otras agencias. Esta persona debe tener el listado de teléfonos de emergencia de agencias estatales y municipales. Sirve como comunicador para brindar información al personal, familias y los medios de comunicación. Si el establecimiento es grande se puede establecer dos jefes de comunicación.
- c. Encargado de Atención al Residente:** Coordina y supervisa todos los aspectos de atención y los servicios para residentes. Realiza el movimiento de los residentes dentro y fuera de las instalaciones en caso de pasar a un refugio.



- d. Encargado de Operaciones de Instalaciones:** Organiza y administra los servicios necesarios para sostener y reparar las operaciones de infraestructura del establecimiento, incluyendo: generador de energía, combustible, almacenaje de agua, integridad de la estructura, servicios ambientales y servicios alimentarios.
- e. Encargado de Operaciones Comerciales:** Supervisa la utilización de activos financieros y la contabilidad para gastos financieros. Supervisa la documentación de gastos y costos de las actividades de reembolso. Responsable de mantener los gastos en la compra de suplidos y de la nómina durante la emergencia.

Descripción de Fases en Manejo de Emergencia

- A. Mitigación:** Actividad o acción que tiene como objetivo evitar o disminuir el impacto de un desastre. Manejo de riesgo para establecer un proceso para medir o evaluar el riesgo y desarrollar estrategias de manejo para el desastre.
- B. Preparación:** Establecer un plan de acción antes de una emergencia para preparar el establecimiento, empleados y residentes para un desastre. La preparación incluye actividades como un plan de contingencia de los recursos humanos disponibles a trabajar durante, antes y después de la emergencia, plan de comunicación con empleados, residentes, suplidores y familiares.
- C. Respuesta:** Acción para establecer un plan que cubra los efectos inmediatos y a largo plazos de una emergencia o desastre en curso. La respuesta incluye acciones inmediatas para salvar vidas, proteger la propiedad y satisfacer las necesidades humanas básicas. Las instalaciones pueden establecer un plan de acción a largo plazo en aquellas que su capacidad así lo permitan pueden ayudar a otras facilidades de cuidado prolongado afectadas, sirviendo como una instalación de acogida para nuevos residentes.



- D. Recuperación:** Establecer un plan de actividades que rediseña las condiciones en que se encontraba las facilidades en un nivel previo al desastre.

Procesos

Sección 1: Comité de Salud y Seguridad, Roles de Emergencia

1. Desarrollo e Implementación de una Cadena de Mando y Roles de Emergencia

- A. Establecer que cada empleado debe tener conocimiento sobre el personal encargado de las distintas áreas durante la respuesta a un desastre:
- ¿Cómo será la cadena de información?
 - ¿Cómo se transmitirá la comunicación entre el personal?
- B. Reconocer cinco áreas críticas de responsabilidad durante la emergencia tales como:
1. Establecer una respuesta a la emergencia o comando de incidente.
 2. Establecer un plan de comunicación externo e interno.
 3. Cubrir la atención del residente en aspectos clínicos y lo psicosociales.
 4. Realizar un plan de operaciones en planta física y servicios de alimentos.
 5. Estimar gastos operaciones comerciales, que puedan cubrir las finanzas y gastos durante la emergencia tales como nómina, suplidos durante la emergencia, entre otros asuntos.
- C. En facilidades pequeñas, las responsabilidades de los roles pueden recaer en las mismas personas. En las facilidades de mayor tamaño, se puede realizar una distribución mejor del personal a cargo para las diferentes responsabilidades durante la emergencia.



D. Al realizar el plan se debe tener en consideración la posibilidad que las personas designadas y responsables de cada uno de los roles pueden no ser capaces de cumplir con sus funciones en algún momento. Debido a esto, los planes de emergencia deben especificar alternativas para cada rol. Las instrucciones y las órdenes de sucesión para los puestos clave de liderazgo en la cadena de mando de incidente deben realizarse por escrito de forma estructurada. Debe realizar un documento por cada rol específico con los nombres de los participantes y de las personas sucesoras a cada rol en caso de emergencia. Debe haber una persona cualificada, autorizada por escrito de actuar en ausencia del administrador o la persona legalmente responsable por las operaciones de la facilidad. Esto es para la continuidad de operaciones, incluyendo la delegación de autoridad y planes de sucesión.

Sección 2: Descripción de Conceptos en Manejo de Emergencia y Medidas de Prevención

Prevención y Manejo de Emergencias

Recomendaciones Generales para Emergencias:

- Tener suficiente agua en el establecimiento de cuidado prolongado para el consumo y preparación de alimentos de los empleados y residentes.
- Tener suficiente reserva de agua, alimentos, combustible para generadores o para preparar alimentos, medicamentos y suplidos médicos (ex. gases médicos). Identificar una lista de suplidores y hacer arreglos para la necesidad por de la emergencia. Establecer arreglos o contratos para re-establecer los servicios y las utilidades esenciales durante una emergencia.
- Mantener las facilidades libres de escombros y de aguas sucias. Debido a que estas favorecen la propagación de mosquitos, que pueden transmitir el Zika, Dengue y/o Chikungunya entre otras enfermedades transmitidas por estos vectores.



- Cada empleado antes de intervenir con un residente debe mantener las manos limpias mediante el uso de agua y jabón. Sino tiene acceso a agua limpia o jabón use "hand sanitizer" con un contenido de al menos 60% de alcohol. De igual forma, debe hacer el mismo proceso con los residentes.
- Proteja a todos los residentes de las picaduras de mosquitos usando repelente o ropa que cubra la mayor parte del cuerpo como: pantalones largos y blusas o camisas de manga larga. Debe vigilar siempre la condición de salud de cada residente para tomar en consideración esta recomendación. De igual forma velando los riesgos de sofocación del anciano.
- Mantener accesibles maletines o equipos de primeros auxilios para tratar cortaduras o heridas pequeñas.
- Desinfectar las cisternas antes de añadir agua y/o después de que las mismas hayan estado en contacto con agua proveniente de inundaciones o con contaminantes traídos por las lluvias torrenciales.
- Contactar al proveedor de salud del establecimiento tan pronto sea posible si algún residente y/o empleado presenta fiebre, diarrea o algún síntoma.
- Monitorear la aparición de hongos en el establecimiento después de la emergencia. Estos deben ser eliminados una vez sean identificados en la facilidad.
- Estar atento a las emisiones de monóxido de carbono para evitar la intoxicación en los empleados y residentes de la facilidad. El establecimiento debe cumplir con lo siguiente:
 - Instalar el generador eléctrico y las máquinas a base de gasolina en el exterior y a más de 20 pies de ventanas, puertas o ductos.
 - Cumplir con el requisito de detectores de monóxido de carbono y de incendio.
- No compartir artículos personales como prendas de vestir, toallas o ropa de cama entre residentes y/o empleados.



- El establecimiento está a cargo de eliminar toda comida enlatada que este expirada o no tenga buena apariencia. Es decir, que su empaque no esté cerrado o en buenas condiciones. También debe eliminar los alimentos previamente congelados y comida perecedera que haya estado en las temperaturas sobre los 40 grados Fahrenheit, por más de dos horas.

Prevención y Manejo en Huracanes

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Ver recomendaciones generales de prevención y manejo de emergencias.

Residentes:

- Los residentes deben permanecer acompañados por el personal de la facilidad en todo momento.

Prevención y Manejo en Terremotos

Antes del terremoto

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Desarrollar un plan de protección, seguridad y desalojo.
- Realizar simulacros y prácticas de desalojo periódicamente.
- Tener disponible suficientes maletines o botiquines de emergencia y/o primeros auxilios.
- Asegurar objetos altos para evitar que se puedan caer durante la emergencia.
- Conocer e identificar líneas de gas, agua y de electricidad.
- Identificar rutas de desalojo y puntos de encuentro.
- Mantener libres y sin obstáculos las rutas de desalojo.



- Preparar bultos personales de emergencia con artículos de primera necesidad para residentes y empleados.

Después del terremoto

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Puede haber réplicas. Los empleados deben permanecer cerca de los residentes y deben realizar un desalojo hacia un área segura luego que cesen las réplicas.
- Durante el desalojo los empleados son responsables debe verificar los alrededores para identificar si hay peligros (cristales rotos u objetos que obstaculicen el paso, entre otros asuntos).
- Verificar los residentes que pueden caminar, tengan cubiertos sus pies con calzado.
- De percibir olor a gas después del terremoto, deben abrir las ventanas y las puertas. Deben desalojar inmediatamente la facilidad y reportar la situación a las autoridades pertinentes y/o llamar al 911.
- Durante el desalojo deben mantenerse alejados de las estructuras derrumbadas o con daños a todos los residentes y empleados. Si sale de la facilidad y sospecha que las facilidades no son seguras, no se debe entrar al lugar nuevamente.

Recomendaciones para personas que se encuentran postradas en cama:

Antes del terremoto

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Crear espacios seguros en la habitación donde se encuentra el residente encamado; atornillar la mueblería pesada a las paredes, mover objetos pesados que le puedan caer encima.
- La cama debe estar lejos de ventanas, puertas de cristal o espejos.



- Colocar el seguro en las ruedas de la cama de posiciones y mantener las barandas elevadas.
- Asegurar los equipos esenciales, como el oxígeno para evitar que se muevan, caigan y/o se dañen.

Durante el Terremoto

Residente:

- Debe permanecer en la cama, de ser posible, proteger siempre su cabeza y cuello cubriéndose con los brazos, una almohada, un libro o cualquier objeto que esté disponible.

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- El empleado a cargo del residente debe permanecer cerca del mismo y ayudar al residente encamado a calmarse. También ayuda a mantener al residente que padece de facultades mentales a controlar su estado anímico. Se debe poner en práctica durante los simulacros.

Después del terremoto

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Puede haber réplicas. Los empleados deben permanecer cerca de los residentes y realizar un desalojo hacia un área segura luego de terminar las réplicas.
- Durante el desalojo los empleados son responsables debe verificar los alrededores para identificar si hay peligros (cristales rotos u objetos que obstaculicen el paso, entre otros asuntos).



Recomendaciones para persona en silla de ruedas

Antes del terremoto

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Las recomendaciones son parecidas a las mencionadas, anteriormente, en la sección de residentes encamados.

Durante el terremoto

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Los empleados a cargo deben colocar el freno de la silla de ruedas y cubrir o decirle al residente que se cubra la cabeza.
- De padecer alguna condición mental el empleado debe asistirlo con una almohada o una manta para proteger la cabeza al residente y quedarse con él en todo momento.

Después del terremoto

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Las recomendaciones son parecidas a las mencionadas, anteriormente, en la sección de residentes encamados.

Prevención y Manejo en Inundaciones

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Evitar que los residentes caminen descalzos ya que pueden contaminarse o lesionarse debido a las aguas provenientes de las inundaciones.
- Los recipientes para almacenar agua deben mantenerse cerrados en todo momento, no deben estar expuestos al sol.



- Asegúrese que nadie camine por lugares inundados. Esto para evitar caídas o accidentes relacionados a la electricidad en contacto con agua. Además, el agua puede estar contaminada.
- Desinfectar las facilidades con productos autorizados para desinfección.
- Eliminar el agua acumulada después de la inundación para evitar la propagación de mosquitos que pueden transmitir el Zika, dengue y/o Chikungunya.
- Los empleados deben utilizar botas a prueba de agua y guantes para evitar que el agua contaminada tenga contacto con su piel. También deben asegurarse que los residentes utilicen calzado adecuado.
- Nunca mezclar desinfectantes a base de amonio con cloro. Esta solución crea vapores tóxicos.
- Eliminar en la facilidad, los objetos afectados por la inundación que no pueden ser lavados y desinfectados con cloro. Por ejemplo: colchones (matres), almohadas o alfombras, entre otros.

Prevención y Manejo en Tsunamis

Administradores y Encargados de la Facilidad:

- Cada establecimiento de cuidado prolongado debe verificar si se encuentran en zonas vulnerables en caso de tsunami (Mapas de desalojo por municipio).
- Tomando en cuenta las limitaciones físicas y de movilidad de la población a la que prestan servicios. Deben establecer un plan de desalojo que considere la forma de desalojo más segura y rápida para todos los residentes y empleados. Deben determinar la movilidad segura de los residentes encamados, conectados a dispositivos médicos y con impedimentos.
- Manténgase alejado de las zonas costeras después de un terremoto.
- Manténgase lejos de las zonas evacuadas o afectadas por el tsunami hasta que las fuentes oficiales aseguren de que se encuentran fuera de peligro.



Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Los empleados y residentes que ambulen deben utilizar botas a prueba de agua o zapatos apropiados y seguros al contacto con agua. Los empleados deben utilizar guantes para evitar que el agua contaminada tenga contacto con su piel.

Prevención y Manejo en Ola de Calor

Empleados y Encargados de la Facilidad:

- Mantener hidratado a los residentes en todo momento. Puede utilizar bebidas con electrolitos si estas no son contraindicadas a los residentes por condiciones de salud.
- Evite realizar actividades al aire libre; de realizar alguna actividad debe colocarles protector solar a los residentes con factor de protección (SPF) 15 o más alto 30 minutos antes de salir.
- Proteger a todos los residentes de las picaduras de mosquitos usando repelente de insectos.
- Colocar el repelente de insectos a los residentes después de aplicarte el bloqueador solar para una protección más adecuada contra el mosquito. Luego, seguir medidas universales en el lavado de manos.
- Asegúrese que los residentes tienen ropa liviana y fresca. Evite colocarles ropa a los residentes de materiales como el polyester. Este material aumenta la temperatura del cuerpo, puede causar irritación en la piel y excesiva sudoración.
- Mantener a los residentes dentro de un lugar con aire acondicionado por el mayor tiempo posible, o en una temperatura agradable, evitando la deshidratación o sufra de sofocación.
- Limitar la exposición de los residentes al sol.
- Evitar servirle al residente comidas calientes y pesadas, ya que aumentan la temperatura de su cuerpo.



Prevención y Manejo de la Covid-19

Administradores, Encargados de la Facilidad y Empleados:

- El establecimiento debe requerir a todo empleado y residente que se realice lavados de manos regularmente con agua y jabón. Proveer y hacer uso de equipo de protección personal como guantes (descartar después de cada uso) y mascarillas quirúrgicas (descartar cada vez que sea necesario ya sea por uso prolongado, por exposición a secreciones o aerosoles, o cuando determine que su integridad y nivel de protección está comprometida).
- El lavado de manos debe ejecutarse antes y después de trabajar en contacto directo con pacientes o material contaminado entre otros.
- El establecimiento debe tener un inventario con abasto suficiente de material y equipo de protección personal para residentes y empleados tales como: mascarillas, guantes, batas desechables, desinfectante de manos entre otros. Al igual que zafacones con tapa (sin contacto con las manos) para desperdicios biomédicos, bolsas para desperdicios biomédicos y un área designada para almacenamiento de estos, si el recogido se atrasa debido a la emergencia.
- Cualquier persona con sospecha de enfermedad contagiosa, sea residente o empleado, debe ser colocado en aislamiento preventivo.
 - No abandonará el cuarto de aislamiento a medida que sea posible y permanecerá solo siempre y cuando sus condiciones de salud así lo permitan.
 - El residente y el cuidador deben lavarse las manos frecuentemente, usar mascarilla y evitar tocarse la cara.
 - Todo cuidado directo a la persona en aislamiento debe ser con guantes y se debe utilizar un equipo de protección personal adecuado.
- Debe evitar que los residentes compartan artículos de higiene personal y/o ropa de cama ni de vestir.



- Lavar diariamente la ropa, toallas y sábanas, mientras sea posible durante la emergencia. Se debe colocar la ropa sola sin mezclar con la de otros residentes con la temperatura caliente y desinfectar lavadora entre usos.
- Realizar desinfección frecuente de superficies y áreas (ex. barandas, controles, perillas de puertas, baños, pisos, etc.) con desinfectantes aprobados para la COVID-19.
- Todo caso positivo debe ser notificado a la Iniciativa de Salud para Adultos Mayores u oficina de Epidemiología del Departamento de Salud a la mayor brevedad.
- Cada empleado al reportarse a su turno debe realizarse un lavado de manos, toma de temperatura y notificar si ha tenido presencia de algún síntoma.
- Recibir informe de estado de los residentes, si alguno ha presentado algún síntoma o prueba positiva.
- Mantener monitoreo constante en vigilancia de los síntomas en empleados y residentes. Tomando la temperatura en empleado y monitoreo completo de signos vitales en residentes dos veces al día.
- De haber residentes y empleados que han estado expuestos al virus deben ser colocarlos en cuarentena y monitorearlos por síntomas sospechosos de la COVID-19 durante 14 días desde la última exposición.
- Cada residente y empleado deben permanecer en las áreas designadas por el comité de salud y seguridad para protegerlos de contagios.
- Residentes y/o empleados con síntomas deben ser referidos para una evaluación médica. Los residentes deben estar en las áreas designadas para aislamiento.
- Mantener comunicación con médicos que provean servicios a la facilidad o la línea de asistencia y consulta del plan médico para evaluación y recomendaciones de salud.
- Si la recomendación del médico o de la línea de asistencia y consulta del plan médico es el traslado al hospital por síntomas severos, el procedimiento de traslado debe ser el siguiente:



- Realizar llamada al 9-1-1 o agencia encargada de los traslados del establecimiento y notificar a la institución médica.
 - Notificar el estado del paciente y los datos médicos necesarios.
 - Se debe preparar un resumen por el médico o profesional del estado de salud en la que especifique los síntomas, cuando comenzaron y los tratamientos aplicados. Debe incluir condiciones de salud y medicamentos de rutina.
 - El residente deberá tener las barreras para evitar contagios en todo momento, de ser tolerado, el uso de mascarilla, cubierta facial (*face shield*), o ambas, antes y durante el traslado a la institución hospitalaria.
 - La puerta del cuarto de aislamiento debe estar cerrada en todo momento y cada persona que le provea cuidado debe utilizar el equipo de protección indicado.
 - Se le debe notificar al familiar el traslado y la facilidad para que realice comunicación antes de visitar. Se debe notificar al Departamento de la Familia a través del correo electrónico licenciamientomc@familia.pr.gov , si el caso es sospechoso o positivo a la COVID-19 es necesario notificar al Departamento de Salud.
- El establecimiento debe velar, salvaguardar la salud, proveer seguridad a cada residente y empleado en momentos de emergencias, brindando la capacitación a cada empleado sobre los factores de riesgo, normas de seguridad al supervisor encargado de las tareas, previo a la emergencia con adiestramientos o talleres.
 - La facilidad debe proveer adiestramiento o capacitación periódica y validar conocimiento y destrezas sobre lavado de manos, uso y disposición adecuada de equipo de protección personal (EPP) entre otras medidas de control de infecciones.
 - Se debe orientar al personal y asignar tareas de desinfección de áreas comunes tocadas regularmente con productos de desinfección aprobadas



por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, conocida por sus siglas en inglés). El uso de guantes es mandatorio para estas funciones al igual que el lavado de manos al culminarlas.

- Se recomienda que al menos un 70% de todos los empleados y residentes reciban las dosis recomendadas según el tipo de vacuna y haber pasado un mínimo de 15 días desde la administración final de la vacuna. Se recomienda la vacunación de contra la COVID-19 e Influenza.

Sección 3: Participación de Agencias Reguladoras

Permitir que las agencias / dependencias reguladoras capacitadas en el Manejo de Emergencia, el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud ayuden a establecer el contexto para desarrollar un plan de preparación para emergencias adaptado a las necesidades específicas del establecimiento.

1. Desarrollo e Implementación de un Plan de Contingencia y Comunicación con Empleados, Residentes, Suplidores y Familiares:

- A. Elaborar un plan de emergencia tomando en consideración todos los residentes, empleados, suplidores y familiares.
- B. Este plan debe estar basado en las necesidades específicas del establecimiento y de sus residentes. Crear una red de apoyo para las áreas que necesite asistencia (sumido de materiales, equipo, movilización, etc.).
- C. Establecer horarios de asistencia de empleados y tiempo de permanencia ejerciendo funciones antes, durante y después de la emergencia.
- D. Realizar una lista de agencias estatales y municipales con la cual debe establecer comunicación antes, durante y después de la emergencia.
- E. Establecer y asegurar el sumido de suministros esenciales y medicamentos antes, durante y después de la emergencia.
- F. Tener disponible equipo para garantizar la integridad de los medicamentos (ex. insulina y otros medicamentos que deban tener



control de temperatura o humedad), suplidos y equipos médicos (ex. temperatura, electricidad o almacenamiento adecuado).

- G. Para que la nutrición no se vea afectada, tener un abasto con suficiente comida para por lo menos una semana (lista para comer o de preparación fácil) no perecedera y agua destilada ante la eventualidad que no puedan preparar alimentos. Hacer un plan de comidas y meriendas tomando en consideración la cantidad de empleados y residentes de la facilidad.
- H. Medicamentos, suplidos médicos y alimentos deben ser almacenados de la forma más segura posible considerando los riesgos ante una emergencia.
- I. Las facilidades deben proveer para una subsistencia adecuada para todos los pacientes y los empleados durante una emergencia. Esto debe incluir: alimentos, agua, suplidos médicos y fármacos. También, los recursos alternos de energía u otras fuentes para mantener medicamentos, las luces de emergencia, la detección de fuego, los extinguidores, los sistemas de alarma, las aguas usadas y la eliminación de desechos.
- J. Se debe crear un comité de salud y seguridad por área en el establecimiento. Encargado de monitorear y garantizar el cumplimiento de las medidas de control de infecciones en todo momento y durante la emergencia. Se debe tener identificadas a las personas a su cargo para que puedan contabilizarlas antes, durante y después de la emergencia, velando por la seguridad de estos.
- K. Deben establecer un sistema para rastrear la ubicación de los empleados en turno y los residentes durante una emergencia. Si los empleados en turno y los residentes fueron relocalizados durante la emergencia, se debe documentar el nombre específico y la ubicación de la facilidad que recibe u otra ubicación. Pueden utilizar una base de datos electrónica con resguardo (*backup*), documentación manual o cualquier otro método pero que la información esté disponible de forma



legible, sea exacta, y compartida entre los oficiales dentro y a través de los sistemas de respuesta de emergencia.

- L. Establecer un plan de desalojo con el comité de salud y seguridad previo a la emergencia basado en las necesidades especiales de cada individuo y facilidad de cuidado prolongado. Por ejemplo, deberá desalojar primero a los residentes que ambulan, luego los usuarios de sillas de ruedas y encamados guardando el distanciamiento físico y tomando en cuenta las medidas de precaución universal. La movilidad y las discapacidades son aspectos principales para considerar para un desalojo efectivo y a tiempo. Se espera que las facilidades planifiquen la identificación y el rastreo de los pacientes que requieren asistencia adicional.
- M. El Plan de respaldo al personal debe enumerar al personal responsable de realizar funciones esenciales y respaldar al personal que esté adiestrado para realizar la función en caso de emergencia.
- N. Llevar a cabo ejercicios de capacitación en simulacros de respuesta en emergencia, para preparar al personal para un verdadero desastre.
- O. Tomar en consideración un plan de trabajo para que el personal voluntario sea capaz de cubrir labores de cierto personal, en caso de una grave escasez de este. Se debe desarrollar directrices que especifiquen qué tareas pueden y no pueden realizar los voluntarios. Los voluntarios apoyan en varios niveles de destrezas y adiestramientos al funcionamiento y a los servicios de la facilidad durante la emergencia. Deben establecer requisitos y procedimientos sobre el papel de los voluntarios durante una emergencia dentro de su facilidad. Establecer capacitación y adiestramiento para voluntarios. Los voluntarios deben certificarse como voluntarios, además de recibir el adiestramiento y las competencias periódicamente de acuerdo con el tipo de emergencia, debe realizarse una revisión del historial personal y profesional de estos voluntarios. Además, se debe verificar las credenciales, de manera que cumplan con los requisitos y los



estándares de seguridad para poder estar en las facilidades y tener contacto con residentes y empleados.

- P. Se deben incluir los esfuerzos de cooperación y los acuerdos de colaboración con oficiales de preparación y respuesta para las emergencias municipales y estatales; para mantener una respuesta integrada durante un desastre o situación de emergencia, Cada establecimiento debe tener acuerdos con áreas de salud, seguridad, emergencias médicas y manejo de emergencias dentro del área donde se encuentre la facilidad. Además, deben crear un registro con las personas contactos en estas áreas designadas o identificadas para solicitar asistencia de ser necesario. La facilidad debe documentar los esfuerzos realizados para contactar los oficiales relacionados en la colaboración integrada de la planificación y respuesta de emergencia.

2. Desarrollo e Implementación de un Sistema de Almacenamiento Seguro de Documentos de Residentes, Licencias y Seguros del Establecimiento:

Además de garantizar la continuidad de servicio con el personal esencial e identificar funciones esenciales y recursos críticos; se debe establecer un mecanismo para garantizar la protección de expedientes vitales y la protección de data electrónica.

- A. Los documentos legales y expedientes médicos de residentes deben ser digitalizados y/o preservados en un empaque a prueba de agua o inundación.
- B. Las licencias y documentos relevantes en momentos de emergencia deben ser identificados y guardados en un lugar seguro y accesible en caso de alguna emergencia.
 - El Departamento de la Familia debe solicitar al establecimiento que proporcione un perfil que brinde información del establecimiento, persona de contacto principal capaz de discutir el plan de emergencia establecido, con copia de seguridad a dos contactos que puedan responder también el mismo.



- Establecer un listado de los residentes y sus condiciones especiales de salud, brindar la información de cada uno de sus proveedores de equipos médicos y el contacto del médico que brinda servicios de salud en el establecimiento. Esta información facilitará a todas las agencias en el manejo de emergencias, tanto estatales y municipales, a responder los eventos de impactos que puedan tener.

3. Desarrollo e Implementación del Plan de Preparación y Protección del Establecimiento Cuidado Prolongado:

- A. Evaluar si el establecimiento está dentro de zona categorizada como inundable, área de deslizamiento o alto riesgo. Si es zona inundable debe establecer un plan de desalojo y ejecutarlo previo al evento atmosférico.
- B. Desarrollar adiestramientos de preparación, un plan para emergencias y un programa de evaluaciones de conocimiento y destrezas. Documentar las evaluaciones y capacitaciones periódicamente.
- C. Identificar los refugios disponibles para su capacidad de residentes, las necesidades o las condiciones especiales de estos y el municipio al que pertenece. Evaluar la capacidad y el acceso a refugio de forma privada.
- D. Incluir los medios para proteger a los residentes, los empleados y los voluntarios que permanezcan en la facilidad durante la emergencia y que no se puedan realizar un desalojo.
- E. Identificar y tener disponibles los medios de comunicación ante una emergencia. Usualmente la telefonía, el internet regular se ven afectados durante las emergencias. Deben tener disponibles métodos de comunicación alternos como celulares, servicios de comunicación e internet por satélite. El plan de comunicación debe incluir información de los empleados, las entidades que proveen servicios, los médicos de los pacientes, otras facilidades, los voluntarios, la agencia de certificación y el licenciamiento (Departamento de La Familia), la Oficina del Procurador del Envejeciente y otros recursos de asistencia.



- F. Identificar cuáles son las necesidades y las condiciones especiales del establecimiento y sus residentes.
- G. Las facilidades deben considerar las necesidades cuidado y el tratamiento de los residentes al momento de ser desalojados o trasladados, especialmente de residentes críticamente enfermos.
- H. Las facilidades deben desarrollar acuerdos con otras facilidades y proveedores de servicios para recibir residentes si la emergencia causa limitaciones o cese de operaciones; de manera que se pueda mantener la continuidad de los servicios a los residentes de la facilidad.
- I. Crear y mantener copias de expedientes de la condición e historial de salud de los residentes. Deben estar en cumplimiento con la Ley HIPAA, para proteger la privacidad y la seguridad de la información de salud personal del individuo.
- J. Mantener una lista medicamentos utilizados por los residentes y tener disponible para 20 días por residente. Es importante verificar fecha de expiración.
- K. Revisar que el generador de electricidad esté funcionando con suprido (combustible) y/o contrato para mantener 20 días en funcionamiento. Se debe mantener una reserva de combustible para alimentar al generador de emergencia. Deben tener un plan sobre como mantendrán los sistemas de generación de emergencia operacionales durante la emergencia, a menos que sean desalojados. Debe tener un generador de reemplazo y/o plan de acción. El generador debe estar localizado de acuerdo con los requisitos de localización indicados por las regulaciones y se debe implementar la inspección del generador, pruebas, y los requisitos de mantenimiento.
- L. Revisar la cisterna para almacenar el agua estén funcionando y la capacidad de almacenamiento para mínimo de 5 días. Debe tener una cisterna de reserva y/o plan de acción si esta falla.
- M. Aumentar la cantidad suprido de equipo de protección personal (EPP) tales como mascarillas N-95 o KN-95, gafas de seguridad, cubierta facial (*face shield*), batas desechables, guantes para empleados y residentes con



síntomas. Al igual que el material de desinfección para la higienización del establecimiento y personal.

- N. Debe tener contenedores con la tapa para desperdicios biomédicos y bolsas.
- O. Preparar las áreas y los cuartos de aislamiento para las personas positivas a la COVID-19 o que presenten síntomas de enfermedades contagiosas. Cualquier persona con sospecha de enfermedad contagiosa, sea residente o empleado, debe ponerse en aislamiento preventivo.
- P. El administrador del establecimiento debe mantenerse informado con las alertas de los comunicados con las autoridades municipales y estatales, a las medidas establecidas por el Negociado para el Manejo de Emergencias y el Departamento de Salud. Mantener una lista actualizada de los números de emergencia de las agencias que pertenecen al Negociado para el Manejo de Emergencias.

Sección 4: Identificar el manejo de emergencias en las condiciones de salud o las condiciones especiales de los residentes y la preparación de equipo básico de suministros y los primeros auxilios por persona.

1. Identificar el manejo de emergencias en las condiciones de salud

- A. Para cubrir las necesidades particulares durante la emergencia de todo residente que padece de condiciones de salud de cuidado crítico que requieren mayor atención y monitoreo.
- B. El establecimiento debe prepararse con los suministros necesarios para atender sus padecimientos de salud antes, durante y después de una emergencia o desastre:
 - **Pacientes dependientes de oxígeno:** Necesitarán una fuente eléctrica y/o reserva de cilindros de oxígeno. Deben preguntar a su proveedor de salud cuál es su plan para reemplazar su suministro de oxígeno después de una emergencia o desastre.



- **Pacientes dependientes de insulina:** Necesitarán una fuente eléctrica de reserva para mantener refrigerada la insulina y monitoreo de la glucosa según indicado por su médico.
- **Pacientes inmóviles o postrados en cama:** Debe asegurar que esté asistido en todo momento durante la emergencia, asignarle un cuidador directo.
- **Pacientes de diálisis:** Necesitarán recibir diálisis justo antes del paso de la emergencia. Deben hablar con su proveedor para establecer el plan de tratamiento luego del evento.
- **Pacientes con condiciones cardiacas:** Deben tener el equipo para monitorear la presión arterial. Si tiene un marcapaso artificial deben de contemplar a estos residentes en un plan para la recarga del dispositivo. Debe tener suficientes medicamentos en uso por un mínimo de 14 días.
- **Pacientes con condiciones respiratorias:** Deben tener disponible sus medicamentos, máquinas de terapias respiratorias y succión.
- **Pacientes inmunocomprometidos:** Deben ser considerados como alto riesgo de contagio y deben mantenerse alejados de las personas con síntomas, utilizar mascarillas a medida que sea necesario.
- **Pacientes con demencia o trastornos de salud mental:** Debe asegurar que esté asistido en todo momento durante la emergencia y asignarle un cuidador directo. Medir cambios en comportamientos y/o conductas. Manteniendo siempre las medidas de precaución universal.

2. Preparación del equipo básico de suministros y los primeros auxilios por persona

- A. Se recomienda tener provisto 1.5 galón de agua potable por día para cada persona por, al menos, 14 días. Las bebidas con electrolitos son



una buena fuente de hidratación para los adultos mayores debido a que son más susceptibles a la deshidratación.

- C. Agua potable para la preparación de alimentos. Se recomienda el uso de utensilios desechables para el despacho de alimentos si el establecimiento carece de un servicio esencial como el agua.
- B. Alimentos listos para el consumo, no perecederos, preferiblemente ricos en vitamina B12 y bajos en sodio. Los alimentos parenterales y meriendas para un mínimo de 10 días por persona. Evaluando las necesidades o las condiciones especiales de cada individuo y las dietas prescritas. Es importante mantener revisión continua en fechas de expiración y en la temperatura requerida de estos alimentos.
- C. Abridores de latas manuales.
- D. Un maletín o botiquín de primeros auxilios, los medicamentos y los suministros médicos. Verificar y reemplazar los artículos o los medicamentos expirados de forma continua. Evaluar y actualizar a medida que cambien las necesidades de los residentes en el establecimiento.
- E. Artículos de higiene personal para cada residente tales como jabón antibacteriano, pañales y almohadillas (*pads*). Al igual que desinfectante para manos, toallitas húmedas, papel toalla y bolsas plásticas.
- F. Electricidad de respaldo en baterías para dispositivos móviles que funcionan con electricidad, oxígeno y otras necesidades de tecnología asistencial (glucómetros, termómetros, oxímetros, monitores de presión arterial, entre otros).
- G. Colocar brazaletes o etiquetas de alertas médicas con la información sobre las necesidades de salud a los residentes.
- H. Tener suplido de linternas, radio de baterías y electricidad de respaldo en baterías para estos y otros equipos móviles que trabajan con electricidad.



- I. Reservas en ropa de cama, vestimenta adicional y zapatos para residentes.
- J. Bloqueador solar, repelente de insectos y silbatos.

Plan de Evacuación y Refugio

El desalojo seguro de la facilidad debe considerar las necesidades de cuidado y el tratamiento de los movilizados, responsabilidades del personal, transporte, identificación de las ubicaciones de desalojo, medios primarios y alternos de comunicación con recursos de asistencia externos. Se deben colocar signos de salida para guiar los residentes y empleados en el evento de desalojo de la facilidad. La facilidad debe considerar protocolos de desalojo no solamente para los residentes y el personal de la facilidad. Se debe establecer las responsabilidades específicas del personal en turno durante el desalojo en un plan que considere personal que pueda realizar diferentes roles en la eventualidad que algún empleado asignado no pueda cumplir con sus responsabilidades.

- A. En el caso de algunos desastres. Por ejemplo: una inundación, la evacuación puede ser la mejor opción. Al realizar una evacuación cada residente debe estar acompañado de la siguiente información:
 - 1. Información de condiciones de salud.
 - 2. Datos demográficos y familiares de contacto en caso de emergencia.
 - 3. Proveedor de servicio y cubierta médica.
 - 4. Listado de medicamento que utiliza.
 - 5. Una foto adjuntada a su expediente.
- B. Los factores que se deben tener en cuenta para que el establecimiento asista a un refugio son los siguientes:
 - 1. Evaluar la ubicación de las instalaciones que estén en peligro de marejadas, zona de inundación o deslizamientos de terrenos.
 - 2. Seguir recomendaciones u órdenes de emergencia local y estatal.
 - 3. Evaluar las condiciones de salud de los residentes para ser refugiado en lugares que cumplan con su situación de salud.



4. Evaluar las alternativas de traslado de los residentes a una facilidad de cuidado prolongado que pueda recibirlos. Planificar el transporte de los residentes con las autoridades pertinentes y el Departamento de la Familia.

Recomendaciones Generales

El Departamento de la Familia debe evaluar con una lista de cotejo que el establecimiento cuente con la preparación adecuada ante un evento de emergencia.

1. Lista de residente con necesidades especiales:

- Si el establecimiento tiene una matrícula de residentes con necesidades especiales, por ejemplo: ventiladores, que reciban tratamiento de diálisis y quimioterapias, oxígeno, discapacidad mental o demencia y problemas de movilidad. Debe proveer a la agencia un listado de los residentes con las necesidades especiales. Mantener actualizada la misma constantemente que se reciba la admisión de un residente al establecimiento. Esto contribuye a varias agencias en caso de respuesta sobre cómo actuar y qué recursos necesarios utilizará para brindar servicios de rescate; tales como el manejo de emergencia de Puerto Rico, el Departamento de Salud y el municipio según la localidad de la facilidad.
- Mantener actualizada la información al Departamento de la Familia en el número promedio de residentes en las instalaciones con lo siguiente:
 - **Capacidad:** Indique la cantidad de residente que tiene en la facilidad previo al proceso de licenciamiento. Actualizar el listado del personal disponible luego de la emergencia.
 - **Capacidad de personal:** Indique la cantidad del empleado que tiene en el establecimiento previo al proceso de licenciamiento. Actualizar el listado del personal disponible luego de la emergencia.



2. Tipos de procesos establecidos para la planificación de emergencia que el establecimiento debe tener como protocolos:

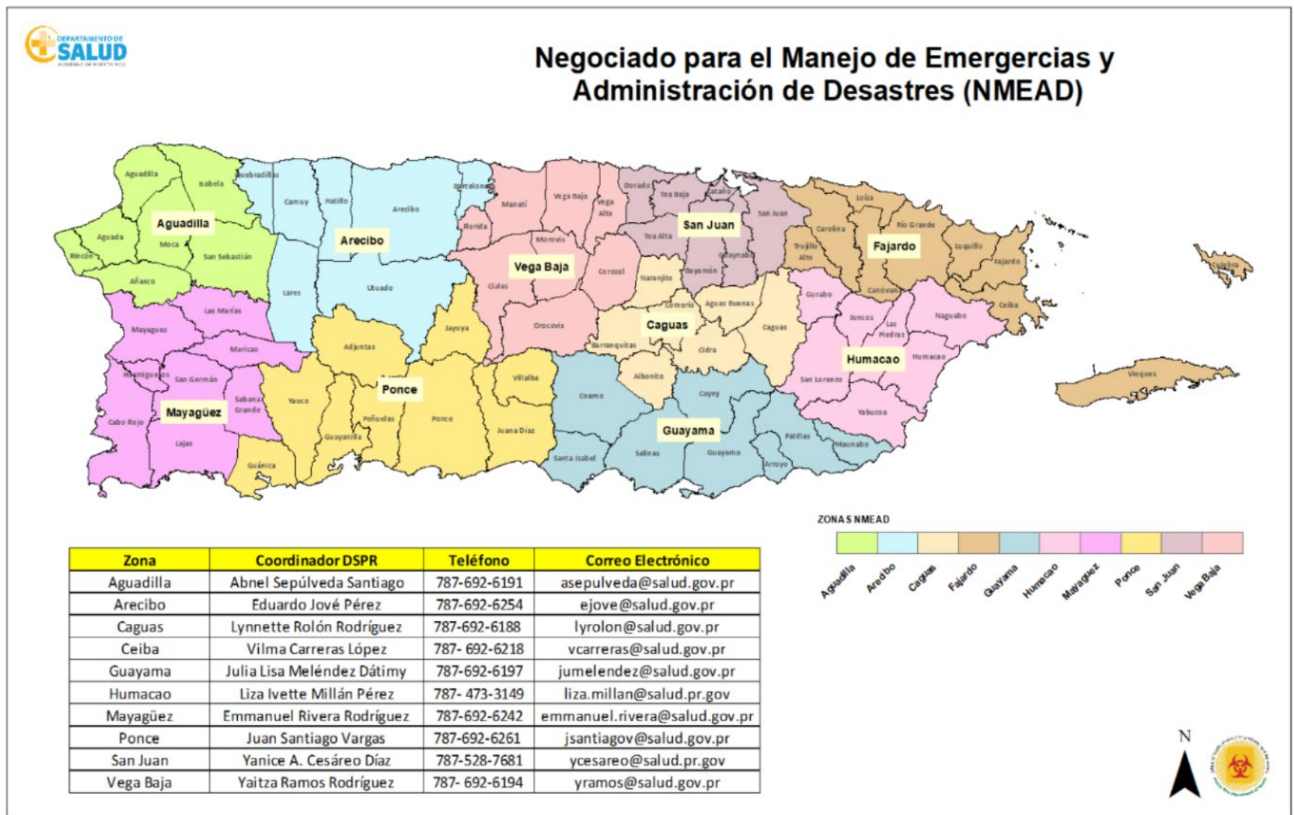
- Protocolo establecido para la **Prevención y el control de infecciones por la COVID-19 durante la temporada de huracanes y desastres naturales.**
- Listado en cadena de comando y responsabilidades de cada personal durante la emergencia.
- Configuración de llamadas a realizar según el plan en sistema de comunicación establecido en el establecimiento.
- Plan del personal de respaldo durante la emergencia.
- Plan establecido de evacuación para la emergencia.
- Plan establecido de refugio en caso de estar en zona de inundación, deslizamiento de terrenos o terremotos.
- Plan de simulacros realizados en los eventos de desalojos por las emergencias, desastres naturales con fechas, hora del simulacro, evento realizado, nombre y firma de los participantes.

Los establecimientos deben tener información de los representantes del Departamento de Salud a nivel regional o municipal. De haber movilización a refugio, esto debe ser notificado a las autoridades de salud, de forma que se establezca la evaluación y vigilancia en salud correspondiente. Ante la pandemia de COVID-19, es necesario cumplir con los protocolos establecidos. En establecimientos tipo refugio, es necesario, que los adultos mayores utilicen mascarillas, si no al menos una cubierta facial (*face shield*). El área de refugio no debe tener hacinamiento y los residentes de establecimientos de cuidado prolongado deben estar separados de la población general al ser una población vulnerada y el riesgo de complicaciones por sus condiciones de salud.

El Departamento de Salud debe evaluar con una lista de cotejo que los refugios cuenten con las facilidades adecuadas y con los recursos necesarios para atender esta población en el ambiente más seguro posible ante un evento de emergencia. La agencia será responsable de monitorear las condiciones óptimas de salubridad



para estos residentes mientras se encuentren en los refugios, asegurando el control de enfermedades contagiosas prevenibles.





Esta Guía podrá ser revisada periódicamente en atención a las necesidades identificadas y atemperadas a los protocolos establecidos por el Departamento de Salud y las Ordenes Ejecutivas vigentes. Toda modificación o enmienda propuesta debe cumplir con los requisitos de las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes aplicables.

Esta Guía es titulada: Guía para la Prevención y el Control de la COVID-19 en los Establecimientos de Cuidado Prolongado durante los Desastres Naturales y otras Emergencias fue trabajada y creada por el personal de la Iniciativa de Salud para Adultos Mayores.



Referencias

- American Red Cross. (2020). Consejos de preparación para las personas de edad avanzada. Capítulo de Puerto Rico. Recuperado de:
<https://www.redcross.org/local/puerto-rico/conocenos/noticias-y-eventos/comunicados-de-prensa/consejos-de-preparacion-para-las-personas-de-edad-avanzada-.html>.
- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. (2018). Preparación y respuesta ante emergencias. Recuperado de
<https://emergency.cdc.gov/es/index.asp>.
- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. (2020). Preparación para huracanes durante la pandemia del COVID-19. Recuperado de:
<https://www.cdc.gov/es/disasters/hurricanes/covid-19/prepare-for-hurricane.html>.
- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. (2021). Desastres naturales y COVID-19: Información para la preparación de grupos específicos: Adultos Mayores. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/es/disasters/covid-19/es-information-for-specific-groups.html#older>.
- Departamento de Salud de Puerto Rico. (2020). Salud Pública en Emergencias y Desastres. <http://www.salud.gov.pr/Sobre-tu-Salud/Pages/Salud%20P%C3%ABlica%20en%20Emergencias%20y%20Desastres-TiposdeEmergencias.aspx>.
- FEMA. (2020). Guía Operacional de la Pandemia COVID-19 para la temporada de huracanes 2020. Recuperado de:
https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-07/fema-2020-hurricane-pandemic-plan_spanish.pdf.
- Ley Núm. 88 del 14 de abril de 2018.
<http://www.lexjuris.com/LexLex/Leyes2018/lexl2018088.htm>
- National Oceanic and Atmospheric Administration (2015). Hurricanes. Recuperado de
<http://www.noaa.gov/resource-collections/hurricanes>.